

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
07-001651-0163-CA	Recurso: 346-S1-16	ORDINARIO	2019/ 000343	07/05/2019 14:00:00	Dato sin Registrar

**Por Tanto: Por mayoría, se rechaza el recurso de revocatoria. Salva el voto la Magistrada Rojas Morales.**

10-002085-1027-CA	Recurso: 887-S1-18	CONOCIMIENTO	2019/ 000344	07/05/2019 14:04:00	Dato sin Registrar
-------------------	--------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto: Se deniega la adición y aclaración peticionada.**

13-000796-0639-LA	Recurso: 777-S1-18	EMPLEO PÚBLICO	2019/ 000345	07/05/2019 14:08:00	Dato sin Registrar
-------------------	--------------------	----------------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto: Por extemporáneo se rechaza de plano el recurso.**

14-000206-0004-FA	Recurso: 1332-S1-14	EXEQUATUR	2019/ 000346	07/05/2019 14:12:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

**Por Tanto:** Se concede el exequátur solicitado a la sentencia de reconocimiento de paternidad de H.P.V. cc H.E.V., (...), por el señor J.C.E.V., bajo sentencia dictada el 26 de agosto de 1998, por el Tribunal de Distrito de Lausanne, Suiza. De manera que la señora H.P.V. se inscribirá con el nombre H.E.V.. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de esta sentencia aprobatoria del exequátur, con inserción de la homologada, a fin de que la parte interesada gestione lo que corresponda ante el Registro Civil. JOROZCOF

16-000077-0004-FA	Recurso: 431-S1-16	EXEQUATUR	2019/ 000347	07/05/2019 14:16:00	Dato sin Registrar
-------------------	--------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto:** Se concede el exequátur solicitado a la sentencia de divorcio entre el señor A.A.M.M. y la señora R.S.M., dictada el 14 de agosto de 2012, por el Juzgado de Primera Instancia de Kanta-Hame, República de Finlandia. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de la presente resolución aprobatoria, con inserción de la homologada, una vez que alcance firmeza, a fin de que el interesado gestione lo que corresponda ante Registro Civil. jorozcof

16-000218-0004-FA	Recurso: 1271-S1-16	EXEQUATUR	2019/ 000348	07/05/2019 14:20:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto:** Se concede el exequátur solicitado a la sentencia de divorcio entre la señora M.M.M.C. y el señor L.A.C.H., dictada el 23 de setiembre de 2011, por el Tribunal del Derecho Civil de Hertogenbosch, República de Holanda. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de la presente resolución aprobatoria, con inserción de la homologada, una vez que alcance firmeza, a fin de que el interesado gestione lo que corresponda ante Registro Civil. jorozco

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
17-000031-0004-FA	Recurso: 189-S1-17	EXEQUATUR	2019/ 000349	07/05/2019 14:24:00	Dato sin Registrar
<p><b>Por Tanto:</b> Se concede el exequátur solicitado a la sentencia de divorcio entre el señor U.C.T. y la señora M.M.E.C., dictada el 28 de noviembre de 2014, por el Tribunal del Distrito See Gaster de la Confederación Suiza. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de la presente resolución aprobatoria, con inserción de la homologada, una vez que alcance firmeza, a fin de que el interesado gestione lo que corresponda ante Registro Civil. jorozcof</p>					
17-000077-0004-FA	Recurso: 386-S1-17	EXEQUATUR	2019/ 000350	07/05/2019 14:28:00	Dato sin Registrar
<p><b>Por Tanto:</b> Se concede el exequátur solicitado a la sentencia de divorcio entre el señor L.D.L.G. y la señora R.M.R., dictada el 26 de enero de 2012, por la Corte Suprema de Justicia de Brampton, Ontario, Canadá. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de la presente resolución aprobatoria, con inserción de la homologada, a fin de que el interesado gestione lo que corresponda ante el Registro Civil. jorozcof</p>					
17-000106-0004-FA	Recurso: 499-S1-17	EXEQUATUR	2019/ 000351	07/05/2019 14:32:00	Dato sin Registrar
<p><b>Por Tanto:</b> Se concede el exequátur solicitado a la sentencia de divorcio entre el señor J.C.M.C. y la señora M.C.L.M. cc M.M., dictada el 16 de enero de 2009, por la Corte Superior del Condado de Stanislaus, Estado de California, Estados Unidos de América. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de la presente resolución aprobatoria, con inserción de la homologada, una vez que alcance firmeza, a fin de que el interesado gestione lo que corresponda ante Registro Civil. jorozcof</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
17-000179-0004-FA	Recurso: 834-S1-17	EXEQUATUR	2019/ 000352	07/05/2019 14:36:00	Dato sin Registrar
<p><b>Por Tanto:</b> Se concede el exequátur solicitado a la sentencia de divorcio entre la señora D.R.M. y el señor A.W.B.V.B., dictada el 14 de junio de 2013, por el Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar de Karlsruhe – Durlach, República Federal de Alemania. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de la presente resolución aprobatoria, con inserción de la homologada, a fin de que la parte interesada gestione lo que corresponda ante el Registro Civil. jorozcof</p>					
18-000008-0004-FA	Recurso: 1419-S1-17	EXEQUATUR	2019/ 000353	07/05/2019 14:40:00	Dato sin Registrar
<p><b>Por Tanto:</b> Se concede el exequátur solicitado a la sentencia de adopción de persona mayor de edad de la señora R.G.C.,(...), en calidad de adoptada por el señor T.L.L., bajo sentencia dictada el 29 de agosto de 2017, por la Corte Superior del Condado de Glynn, Estado de Georgia, Estados Unidos de América. Sin embargo la adoptada señora R.G.C. mantiene su mismo nombre de nacimiento sin cambio alguno. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de esta sentencia aprobatoria del exequátur, con inserción de la homologada, a fin de que la parte interesada gestione lo que corresponda ante el Registro Civil. JOROZCOF</p>					
18-000009-0004-FA	Recurso: 1420-S1-17	EXEQUATUR	2019/ 000354	07/05/2019 14:44:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

**Por Tanto:** Se concede el exequátur solicitado a la sentencia de divorcio entre el señor R.V.R. y la señora Y.A.M., dictado el 25 de enero de 2016, por Juzgado Primero Seccional de Familia del Tercer Circuito Judicial de Ciudad de Panamá, República de Panamá. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de la presente resolución aprobatoria, con inserción de la homologada, a fin de que el interesado gestione lo que corresponda ante el Registro Civil. jorozcof

18-000015-0004-FA	Recurso: 1426-S1-17	EXEQUATUR	2019/ 000355	07/05/2019 14:48:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto:** Se concede el exequátur solicitado a la sentencia de divorcio entre la señora M.M.H.C. y el señor P.C.E.S., dictada el 06 de marzo de 2002, por la Corte Superior del Condado de San Luis Obispo, Estado de California, Estados Unidos de América. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de la presente resolución aprobatoria, con inserción de la homologada, una vez que alcance firmeza, a fin de que el interesado gestione lo que corresponda ante Registro Civil. jorozcof

18-000024-0004-FA	Recurso: 38-S1-18	EXEQUATUR	2019/ 000356	07/05/2019 14:52:00	Dato sin Registrar
-------------------	-------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto:** Se concede el exequátur solicitado a la sentencia de divorcio entre el señor M.A.R.R. y la señora S.V.C.U., dictada el 08 de setiembre de 1998, por el Tribunal Superior del Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de la presente resolución aprobatoria, con inserción de la homologada, a fin de que el interesado gestione lo que corresponda ante el Registro Civil. jorozcof

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
18-000063-0004-FA	Recurso: 269-S1-18	EXEQUATUR	2019/ 000357	07/05/2019 14:56:00	Dato sin Registrar

**Por Tanto:** Se concede el exequátur a la sentencia de adopción, dictada por el Tribunal Regional de Bissáu, Sección de Familia y Menores, República Africana de Guinea-Bissáu el 09 de mayo de 2017, que decreta la adopción de la menor de edad S.R.M., a favor del señor A.J.S.L.,(...) y la señora S.V.E.V. (...), , ambos casados entre sí, vecinos de (...) y en calidad de adoptantes, de manera que la menor se inscribirá con el nombre de cc E.S.S.E. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de la presente resolución aprobatoria, con inserción de la homologada, una vez que alcance firmeza, a fin de que los interesados gestionen lo que corresponda ante el Registro Civil. Se ordena inscribir. jorozcof

18-000091-0004-FA	Recurso: 507-S1-18	EXEQUATUR	2019/ 000358	07/05/2019 15:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	--------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto:** Se concede el exequátur solicitado a la sentencia de divorcio entre la señora N.L.S.J. cc N.L.T. y el señor J.P.T., dictada el 05 de marzo de 2018, por la Corte Suprema del Condado de Queen, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de la presente resolución aprobatoria, con inserción de la homologada, una vez que alcance firmeza, a fin de que el interesado gestione lo que corresponda ante Registro Civil. jorozcof

18-000241-0004-AR	Recurso: 1406-S1-18	ARBITRAL	2019/ 000359	07/05/2019 15:04:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

**Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de apelación interpuesto por S.C.K.C.M.A. S.A**

18-000255-0004-AR	Recurso: 1481-S1-18	ARBITRAL	2019/ 000360	07/05/2019 15:08:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	----------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto: Se rechaza el recurso de apelación y se confirma la resolución recurrida.**

18-008326-1027-CA	Recurso: 1557-S1-18	CONOCIMIENTO	2019/ 000361	07/05/2019 15:12:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto: Por mayoría, remítase el presente asunto al Tribunal de Apelaciones, con reposición de términos. Salva el voto el magistrado Molinari Vilchez y la magistrada Aragón Cambronero.**

18-008365-1027-CA	Recurso: 1474-S1-18	ORDINARIO	2019/ 000362	07/05/2019 15:16:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

**Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del recurso de apelación interpuesto corresponde al Tribunal de Apelaciones. Remítase al Despacho correspondiente, con reposición de términos. Salva el voto el Magistrado Molinari Vilchez y la magistrada Aragón Cambronero.**

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
97-900329-0004-FA	Recurso: 329-97	EXEQUATUR	2019/ 000363	07/05/2019 15:20:00	Dato sin Registrar
<p><b>Por Tanto:</b> Se concede el exequátur solicitado a la sentencia de divorcio entre la señora L.G.M.C. y el señor O.E.J.A.C., dictada el 06 de febrero de 1985, por el Juzgado Segundo Civil de San Salvador, República de El Salvador. En consecuencia, procédase a la ejecución, por lo que se ordena expedir ejecutoria de la presente resolución aprobatoria, con inserción de la homologada, una vez que alcance firmeza, a fin de que los interesados gestionen lo que corresponda ante el Registro Civil. jorozcof</p>					
15-011381-1027-CA	Recurso: 485-S1-18	CONOCIMIENTO	2019/ 000364	07/05/2019 15:44:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vílchez y Liseth Yazmin Aragon Cambronero
<p><b>Por Tanto:</b> Se declara con lugar el recurso. Se anula el fallo impugnado solo en cuanto concedió ₡5.000.000.00 por concepto de daño moral subjetivo. Resolviendo por el fondo, se modifica la sentencia recurrida y se concede por ese rubro, la suma de ₡2.000.000,00.-</p>					
06-000349-0182-CI	Recurso: 537-S1-18	ORDINARIO	2019/ 000365	07/05/2019 15:48:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vílchez y Liseth Yazmin Aragon Cambronero
<p><b>Por Tanto:</b> Se declara con lugar el recurso con motivos procesales. Se anula la sentencia recurrida. En consecuencia, retornen los autos al Tribunal de donde procede -el cual, en virtud de la reforma procesal civil, actualmente corresponde al Tribunal de Apelación Segundo Civil, de San José- para que sea fallado de nuevo con arreglo a derecho. Por innecesario, se omite pronunciamiento sobre los restantes agravios formulados por el casacionista.</p>					



LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
07-160255-0465-AG	Recurso: 635-S1-16	ORDINARIO	2019/ 000366	07/05/2019 15:52:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Liseth Yazmin Aragon Cambronero
<b>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Se confirma el fallo impugnado.</b>					
14-009964-1027-CA	Recurso: 436-S1-16	CONOCIMIENTO	2019/ 000367	07/05/2019 15:56:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Liseth Yazmin Aragon Cambronero
<b>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado por la parte actora, quien deberá sufragar las costas generadas con su ejercicio.</b>					
14-000043-1028-CA	Recurso: 368-S1-15	CONOCIMIENTO	2019/ 000369	07/05/2019 16:04:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Liseth Yazmin Aragon Cambronero
<b>Por Tanto: Por mayoría, se declara parcialmente con lugar el recurso. Se casa la sentencia sólo en cuanto otorgó ₡2.000.000,00 por daños a la salud de la actora, lo cual se deniega; igualmente en cuanto confirió ₡1.000.000,00 por daño moral subjetivo, el cual se modifica a la suma de ₡200.000,00. Sin especial condenatoria en costas. Salva el voto la Magistrada Rojas Morales.</b>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004 Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
14-000330-0627-NO	Votos Salvados: Iris Rocio Rojas Morales Recurso: 685-S1-18	DISCIPLINARIO	2019/ 000370	07/05/2019 16:08:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Liseth Yazmin Aragon Cambronero

**Por Tanto:** Se remite el proceso al Tribunal Disciplinario Notarial para resolver lo que en derecho corresponda.

17-000032-0641-LA	Recurso: 1230-S1-17	ORDINARIO	2019/ 000372	07/05/2019 16:16:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Liseth Yazmin Aragon Cambronero
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--

**Por Tanto:** Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde Juzgado de Trabajo de Cartago. Salva el voto la Magistrada Rojas Morales.

15-024713-1338-CJ	Recurso: 694-S1-18	MONITORIO	2019/ 000373	07/05/2019 16:20:00	Luis Guillermo Rivas Loáiciga, quien preside, Román Solís Zelaya, Iris Rocio Rojas Morales, William Molinari Vilchez y Liseth Yazmin Aragon Cambronero
-------------------	--------------------	-----------	-----------------	---------------------	--

**Por Tanto:** Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado Tercero de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José.